



**DIVISIÓN DE REGISTRO DE LICITADORES  
(DOCUMENTOS ORIGINALES)  
(INDIVIDUO)**

**REQUISITOS DE INGRESO**

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE NO DEUDA DE LA OFICINA DE PATENTES MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN.** (primer piso de la torre municipal). si no es el dueño de la empresa deberá proveer carta de autorización para su solicitud.
- ✓ **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO DE LICITADORES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN.**
- ✓ **ESTADO FINANCIERO** (Todo licitador tiene que someter un estado financiero.) Si el estado financiero es igual o mayor de tres millones (\$3,000.00) anuales pero menor de diez millones (\$10,000.00) tendrá la opción de someter un informe de procedimiento previamente acordados ( *aup-agreed upon procedures* ) o informe de cumplimiento ( *ca-compliance attestation* ) realizado por un Contador Público (CPA). Si el volumen del negocio es igual o mayor a diez millones (\$10,000.00) deberá someter un estado financiero auditado con la información suplementaria, según lo estable la ley núm. 40-2020, que enmendó la sección 1061.15 del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico. Si es de nueva creación un (1) año o menos de operaciones) debe someter las Proyecciones por doce (12) meses.
- ✓ **DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificación de Registro  
  
Certificación de "Good Standing " ( No más de 1 año de emitido )
- ✓ **DEPARTAMENTO DE HACIENDA**  
Certificación de Radicación de Planilla en Departamento de Hacienda por los cinco (5) años.  
  
Certificación de no deuda del Departamento de Hacienda.
- ✓ **ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES ( ASUME ) Departamento de la Familia**  
Certificación Patronal del Cumplimiento, podrá ser sustituida por certificación de Deuda – No mas de 30 días emitido
- ✓ **CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES ( CRIM )**  
Certificación de Todos los Conceptos, podrá ser sustituida por la Certificación Única de Deuda
- ✓ **MUNICIPIO DONDE ESTA RADICADA LA EMPRESA**

Patente Municipal (vigente) o en su defecto declaración de Volumen de Negocio junto al recibo

- ✓ **Otras Certificaciones- si aplica según la solicitud / renovación- DEBEN ESTAR VIGENTE**
  - Certificación de PYMES
  - Certificación de Textiles
  - Certificación de Comunidades Especiales
  - Certificación Caño Martin Peña
  - Otras
  
- ✓ **DECLARACION JURADA LEY NUM 2-2018**
  - Formulario 633
  
- ✓ **RESOLUCIÓN CORPORATIVA**
  - Formato 674
  
- ✓ **CERTIFICACION LEY DE IGUALDAD SALARIAL DE PUERTO RICO ((LEY 16-2017 )**
  - Formato 727

Para cualquier información puede comunicarse a: [registrodelicitadores@sanjuan.pr](mailto:registrodelicitadores@sanjuan.pr)

Los documentos pueden someterse en original o copia; los mismos se devuelven al momento.